

Traslado por competencia solicitud de Maria del Pilar Rodriguez Abril- Hotel Clara Luz

Diana Moreno Grimaldo <dmoreno@fontur.com.co>

Jue 24/09/2020 7:45 PM

Para: radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co <radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co> 1 archivos adjuntos (64 KB)

SOLICITUD DE MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ ABRIL.png;

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2020

Doctora

MARTHA ARCOS ORDOÑEZ

Coordinadora del Grupo de Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo

Viceministerio de Turismo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Calle 28 No. 13 A 15 piso 18

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia solicitud de Maria del Pilar Rodriguez Abril- Hotel Clara Luz.

Estimada doctora Martha, reciba un cordial saludo.

La señora Maria del Pilar Rodriguez Abril, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 39790070, el 02 de septiembre del 2020 radicó en esta entidad mediante el Módulo Contáctenos de Contribución Parafiscal solicitud de exoneración del pago del salario mínimo para efectos de reactivar el Registro Nacional de Turismo N° 11230, de manera atenta, por ser de su competencia remito en adjunto la mencionada solicitud para su conocimiento y respectivos fines.

Cordialmente.

DIANA FERNANDA MORENO GRIMALDO

Profesional Jurídico Senior de Contribución Parafiscal

 (57-1) 3 27 5500 ext. 1427 Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° @ dmoreno@fontur.com.co www.fontur.com.co Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este correo electrónico,

piense bien si es necesario hacerlo:

El medio ambiente es cuestión de todos"

